

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

REQUISITOS PARA ACTUALIZACIONES

De tratarse de persona individual presentar la siguiente documentación:

- Acta notarial de declaración jurada de compromisos ambientales;
- Fotocopia autenticada del documento personal de identificación del proponente (Si el proponente individual es persona extranjera, fotocopia autenticada del pasaporte completo);

De tratarse de persona jurídica presentar la siguiente documentación:

- Acta notarial de declaración jurada de compromisos ambientales;
- Fotocopia autenticada del documento personal de identificación del representante legal del proponente (o fotocopia completa del pasaporte autenticado en el caso de que el representante legal sea persona extranjera);
- Fotocopia autenticada del nombramiento del representante legal del proponente;
- Fotocopia del razonamiento del acta notarial de nombramiento extendida por el Registro Mercantil; **(únicamente si se trata de una persona jurídica mercantil);**
- Fotocopia autenticada de las patentes de comercio **(de tratarse de persona jurídica mercantil);**

Documentación técnica requerida:

- En su oportunidad, solicitud en que se especifiquen las gestiones que se desea hacer constar en el expediente de mérito (cambio de nombre del proyecto, cambio de proponente, cambio de dirección para recibir notificaciones, cambio de representante legal, cambio de información adicional de contacto, entre otros.);
- Copia simple de la resolución aprobatoria emitida y notificada por este Ministerio.
- Plan de Gestión Ambiental –PGA– acorde a la realidad del proyecto, obra, industria o actividad desarrollada; demostrando la existencia o no de modificaciones en infraestructura, actividades y/o proceso, elaboradas en fecha posterior a la notificación de la resolución aprobatoria. Adjuntando la respectiva papelería del o los Consultores Ambientales que participaron: **i) Certificación de Colegiado Activo**, en original o copia autenticada; **ii) Licencia de consultor Ambiental del MARN** en original o fotocopia autenticada; **iii) Declaración Jurada** en original por la elaboración del PGA.
- Planos: **1) área total del terreno; 2) total de infraestructura con su distribución de áreas; 3) drenaje sanitario; 4) sistema de tratamiento de aguas residuales; 5) plano indicativo de infraestructura instalada posterior a la notificación de la primera resolución sujeta de actualización.**

Nota:

- I. Todos los documentos deberán presentarse en forma física (impresa y foliada) y digital (CD).
- II. Para los efectos correspondientes es necesaria la presentación de la totalidad de la documentación, según amerite de manera jurídica y en planos.
- III. Las actualizaciones aplican únicamente en instrumentos ambientales que no poseen cambio significativo en infraestructura, actividades y/o proceso.
- IV. Proyecto, obra, industria o actividad en categoría "C", no presenta Plan de Gestión Ambiental.

20 Calle 28-58, zona 10, Edificio MARN. Ciudad Guatemala. Teléfono (502) 2423-0500